



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Bogotá D.C.,

1-2019-003038

Al responder cite este Nro.

1-2019-003038

martes, 25 de junio de 2019

Señor

ANÓNIMO

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Petición atención a mujer víctima de violencia. Radicado SDMujer No 2- 2019- 002924

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia relacionado con hechos de violencias que usted identifica contra una mujer vecina ubicada en la Torre 18 Apartamento 501, quien al parecer es agredida recurrentemente tanto física como económicamente por el esposo y por lo cual usted desea presentar la denuncia. De la manera más comedida brindo respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

En primer lugar, de conformidad con la naturaleza, objeto y funciones asignadas a la Secretaría Distrital de la Mujer, queremos informarle que somos la entidad responsable de *"liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres"*.

Así, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1257 de 2008, capítulo V, artículo 16, en lo que compete a las medidas de protección es la Comisaría de Familia la entidad encargada de recibir las respectivas denuncias, emitir y hacer seguimiento efectivo a estas medidas cuando los hechos ocurran en el ámbito familiar, y a falta de esta, el componente es el Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, con el propósito de poner fin a las violencias.

Al no contar con datos de ubicación o residencia de la mujer, es necesario para realizar el respectivo traslado ante la Comisaría de Familia del sector.

Agradecemos referenciar la dirección y/o posible número de contacto de la mujer víctima, a fin de poder realizar una primera atención psicosocial reconociendo las dificultades que las mujeres

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

vivencian para romper con los ciclos de violencias y orientarla frente a la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias.

Es necesario informar que para acceder a mayor información y sensibilización para el empoderamiento en el ejercicio de sus derechos las mujeres pueden acudir a:

- ✓ Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en las 20 localidades.
<http://www.sdmujer.gov.co/component/content/article/2-uncategorised/42-casas-de-igualdad-y-oportunidades>
- Para acceder y acompañamiento y/o atención psicosocial las mujeres pueden acudir a:
 - ✓ Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en las 20 localidades.
 - ✓ Línea Púrpura Distrital “Mujeres que escuchan mujeres” 018000-112137.
- Para acceder a orientación, asesoría y representación socio-jurídica las mujeres pueden acudir a:
 - ✓ Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en las 20 localidades.
 - ✓ Casas de Justicia: Los Mártires, Engativá, Kennedy, Fontibón, Chapinero, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, Suba, Barrios Unidos y Usaquén.
 - ✓ Centro de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales –CAIVAS.
 - ✓ Centro de Atención Penal Integral a Víctimas –CAPIV.

La Secretaría Distrital de la Mujer se encuentra comprometida con la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres por lo que quedamos atentas ante cualquier inquietud.

Cordialmente,



MÓNICA ALEXANDRA BARRIOS GONZALEZ

Directora de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia

Elaboró: Kritzy Linares Caicedo. Contratista. Dirección Eliminación Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.
Revisó: Luz Dary Pedraza Barreto. Contratista. Dirección Eliminación Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.
Aprobó: Mónica Alexandra Barrios. Directora de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01